Zeila

Valga por papel del sello quarto veinte mrs para este año de mil setecientos treinta y cinco por auer faltado

Corregidor Justicia mayor y Capitan a Guerra de la Ciudad de Villena, y su partido en que es comprehendida esta Villa a favor del Sr. Lizdo. D. Joseph Marz. de Villanueba, a los que oy dia de la fha. en el Ayuntamto. antes que sea celebrado por el Conzejo Justicia y Regimiento de esta dha. Villa, se les a dado su entero, y debido cumplimiento, como del consta, y de dhos Rs. titulos que debolbi al conductor veredero a que me remito; y para que conste doy el presente que signo, y firmo en esta Villa de Zeila a treinta y un dias del mes de Dizembre de mill setecientos treinta y cinco años

Miguel de Ortega
Martinez